



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil que se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, en la provincia de Mendoza, siendo sus sedes la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por fin declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil a realizarse los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2022 en la provincia de Mendoza.

Las Jornadas Nacionales de Derecho Civil se han desarrollado en nuestro país desde el año 1963, las Primeras Jornadas se realizaron en la provincia de Santa Fe y posteriormente, en forma prácticamente ininterrumpida, fueron realizándose cada dos años en distintas universidades de nuestro extenso territorio, entre otras: Universidad Nacional del Litoral (2019), Universidad Nacional de la Plata (2017), Universidad Nacional del Sur (2015), Universidad de Buenos Aires (2013), Universidad Nacional de Tucumán (2011), Universidad Nacional de Córdoba (2009), Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2007), etc.

En esta oportunidad, las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, serán organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza.

Se desarrollarán en doce comisiones y versarán sobre distintas áreas de interés para el derecho contemporáneo para el enriquecimiento de la labor legislativa de este cuerpo, ya que sus conclusiones han aportado, aportan y aportarán fundamentos doctrinarios para formulación de proyectos de ley. Las comisiones y temarios serán los siguientes:

1. Parte General: "Derechos Personalísimos y nuevas tecnologías".



H. Cámara de Diputados de la Nación

2. Obligaciones: “Cumplimiento e incumplimiento de la obligación por frustración del fin e imposibilidad de cumplimiento”.
3. Derecho de Daños: “Responsabilidad derivada en la Pandemia. Función preventiva de Daños”.
4. Contratos: “Revisión y adecuación contractual”.
5. Derecho de los consumidores: “Principios del Derecho del Consumidor. Proyección en las relaciones de consumo en entornos digitales”.
6. Derechos Reales: “Anticresis”.
7. Familia: “La Socio afectividad y la incidencia en el Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes”.
8. Sucesiones: “Mecanismos de planificación sucesoria. Pactos sobre herencia futura. Empresa familiar”.
9. Derecho Internacional Privado: “Enfoques actuales en fraude a la ley”.
10. Transdisciplina: “Inteligencia artificial, mercado y ética”.
11. Enseñanza del Derecho: “Enseñanza y evaluación del Derecho en entornos virtuales”.
12. Derecho Romano: “El derecho de legítima: de Roma a la actualidad”.

La participación en las Jornadas permite el intercambio y debate académico de forma participativa y federal, con aportes desde la docencia, la academia, el ejercicio profesional de la abogacía, el notariado, las y los estudiantes, y aquellas y aquellos profesionales que realizan el ejercicio de una función pública

Este Honorable cuerpo se ha expedido a favor de la declaración de interés de las Jornadas de Derecho Civil en anteriores ediciones, entre otras: la HCDN las XXVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, realizadas del 26 al 28 de septiembre de 2019, en la provincia de Santa Fe (Proyecto 3798-D-2019, aprobación art. 114 del reglamento



H. Cámara de Diputados de la Nación

de la HCDN; comunicado el 09/12/2019) y las XV Jornadas de Derecho Civil realizadas en la Ciudad de Bahía Blanca en el año 2005 (Proyecto 3917-D-2014, aprobación art. 114 del reglamento de la HCDN; comunicado el 14/08/2014).

Lo mismo ha ocurrido en el Honorable Senado de la Nación ya que en fecha 13/07/2016, ha declarado de interés las Jornadas XXVI Nacionales de Derecho Civil realizadas en la Universidad Nacional de La Plata en el año 2017 (Proyecto 2255-S-2016), mientras que en fecha 25/11/2015, declaró de interés las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil realizadas en la Ciudad de Bahía Blanca (Proyecto 3208-S-2015), entre otras.

Por todo lo antes mencionado, es que solicito a mis pares, diputadas y diputados la aprobación del presente proyecto.

**Diputada
Marisa Lourdes Uceda**